



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: AEF-Tasas Instituto de Virología "Dr. J.M.Vanella" 2021

VISTO:

- La nota presentada por la Directora del Instituto de Virología "Dr. J.M.Vanella" de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dra. Silvia Nates, solicitando la actualización de las tasas por compensación de servicios brindados por el mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

- Las Resoluciones Decanales N°215/20,1528/20 y 2127/20;
- Las disposiciones que rigen en materia de recaudación, ejecución y posterior rendición (Ley24.156 – de Administración Financiera- y su modificatoria 25.453, Decreto 893/12, Decreto-Ley1023/01, Ordenanzas 4/95, modificatorias y 4/01);
- Las disposiciones de la RD N°1368/10 correspondiente a la distribución de los ingresos por actividades de post-grado de extensión y prestaciones de servicios a terceros;
- El Art. 2 de la Ord. 6/2001 y Art. 2 inc.e) de la Ord. 4/95;
- La Ley de Educación Superior N° 24521, Art. 59 inc.c;
- El Visto Bueno del Sr. Decano;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ART. 1º: Derogar las Resoluciones Decanales N°215/20,1528/20 y 2127/20.

ART. 2º: Aprobar las tasas por compensación de servicios brindados por el Instituto de Virología de la Facultad de Ciencias Médicas, según el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, como archivo embebido, cuya rendición deberá ajustarse a las modalidades establecidas en el Art. 1º, Aps. 3), 4) y 5), de la Ordenanza 4/95 y su modificatoria.

ART. 3º: Registrar y comunicar.

